



PARA ESTE BOLETÍN:

Amílcar Salas Oroño, Bárbara Ester y Marcelo A. Maisonnave

El boletín presenta y analiza brevemente los hechos significativos de la región relacionados con el Lawfare (LF) y fenómenos conexos, contribuyendo a realizar, en cumplimiento de su misión, una categorización y un monitoreo de los acontecimientos más relevantes y su influencia en los procesos geopolíticos regionales.

1. BRASIL

BRASIL EN PLENA CAMPAÑA ELECTORAL

En el marco de una campaña electoral hiperpolarizada entre el actual presidente, Jair Bolsonaro, y Lula da Silva, la disminución de otras ofertas de la competencia puede hacer que el pleito, uno de los más trascendentes de la región y la propia historia política del Brasil, finalice directamente en el primer turno. Si bien la distancia entre Lula, que va por su sexta campaña presidencial, y el ex Capitán se han acortado en los últimos meses - de 21 puntos de diferencia, hoy las estimaciones indican 14 (47%-33%) en votos válidos sería más de la mitad, lo que no necesitaría ir a un balotaje. Un aspecto central de la campaña del petista, y que incluso ha sido reforzado por los propios medios de comunicación al momento de presentarlo - frente a una eventual entrevista o debate- es que las causas en su contra, con o sin sentencia, han sido cerradas, anuladas o desestimadas. El lawfare, que en su momento le impidió participar en la contienda del 2018 y que terminó colocando a Bolsonaro, hoy, en su crítica y denuncia, en la afirmación de su inocencia y en el desprestigio al que



cayeron tanto los jueces como los fiscales que lo persiguieron, termina siendo un atributo político adherido a su liderazgo.

Llamó la atención, en ese sentido, que una de las figuras claves que destaparon el manejo del Juez S. Moro y los fiscales, y los otros intereses que se entrometieron en los procesos contra Lula (y otros), se haya juntado con Bolsonaro. Se trata del abogado y hacker Walter Delgatti, el hombre que logró acceder a los mensajes de Telegram de los funcionarios de la Operación Lava-Jato, gracias a cuya información filtrada al sitio The Intercept se conoció la trama de manipulación entre las partes, quien fue recibido por Bolsonaro en la residencia presidencial, acompañado



por una diputada bolsonarista. La Revista Veja y el Portal Forum publicaron que Delgatti, que había anticipado un voto a Lula, fue procurado por el partido de Bolsonaro- Partido Liberal- para asesoramiento en cuestiones cibernéticas, precisamente aquellas que hacen al argumento (muy poco justificado) del cuestionamiento del Presidente a las urnas. Tras este encuentro con el Presidente, el propio abogado defensor de Delgatti renunció a su patrocinio jurídico; ciertos problemas económicos habrían fomentado el encuentro, inesperado, entre ambas partes.

Con el archivo de una causa abierta en el 2017 sobre una supuesta "obstrucción a la justicia" - junto con el reconocimiento de la ilegalidad de una decisión que le impidió formar parte del gabinete de Dilma - Lula ha quedado en la condición de no tener ninguna causa judicial abierta en su contra; una victoria más dentro de una trayectoria marcada por los 580 días en prisión que pasó el ex-Presidente entre 2018-2019 por dos condenas que el año pasado

fueron anuladas por la Corte Suprema, lo que le valió recuperar sus derechos políticos.

En tanto, las deliberadas manipulaciones emprendidas por Sergio Moro en su momento lo han vuelto una figura con cada vez peor imagen; al final irá como candidato a Senador por el Estado de Paraná - con bajas chances de ingresar - luego de haberse propuesto como candidato diputado estrella por San Pablo y antes, candidato a presidente, intentos que fueron rápidamente desestimados por quienes lo patrocinaban.

Un desprestigio "político" que también se corresponde con expedientes respecto de los cuales el mismo Moro va a tener que responder. Como el propio ex-fiscal estrella de la Investigación Lava Jato y célebre autor de la frase "no tengo pruebas, pero sí convicciones", Deltan Dallagnol, que fue condenado recientemente por el Tribunal de Cuentas de la Unión por malversación de fondos por más de medio millón de dólares.

2. PERÚ

JUDICIALIZACIÓN DE LA FAMILIA PRESIDENCIAL ¿LAWFARE EN PERÚ?

La asunción de Pedro Castillo como presidente del Perú marcó un hito en el país andino, luego de una década de disputas intra derechas que generó una crisis institucional, política y, tras la pandemia, una crisis de régimen. La frágil victoria de Pedro Kuczynski desató la fiebre de investigaciones sobre Odebrecht, que no solo culminaron con la renuncia del presidente sino con su encarcelación, así como la de todos los





presidentes desde el retorno democrático y principales líderes de la oposición.

De 2016 a 2021 se sucedieron cuatro presidentes y dos congresos completos, allí la crisis política e institucional alcanzó su hito histórico. La victoria en primera vuelta de Pedro Castillo evidenció que la derecha, fragmentada e híper judicializada se había fagocitado a sí misma, perdiendo la capacidad de garantizar la dominación.

El proceso electoral que llevó a Castillo a la victoria estuvo plagado de irregularidades. En primer lugar, la ralentización del recuento electoral que demoró 15 días, la ampliación de plazos para la presentación de impugnaciones a cargo de los principales bufetes de abogados limeños contratados por Fuerza Popular, la renuncia de uno de los miembros del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y, finalmente, denuncias de fraude y desconocimiento del resultado electoral.

Desde los medios de comunicación, principalmente Grupo El Comercio que acapara casi el 80% de la audiencia nacional, propiciaron una campaña de miedo contra el “comunismo” que expresaba Perú Libre y proliferaron investigaciones periodísticas bajo la modalidad de “terruqueo”, método que consiste en la difusión de diversas investigaciones periodísticas contra miembros o familiares de miembros del Gobierno para vincularlos con ex miembros de Sendero Luminoso. Posteriormente, los medios peruanos comenzaron a utilizar el racismo estructural en ataques a la investidura presidencial por su origen geográfico y

étnico, práctica que se conoce como “choleo”. Estas campañas de desprestigio estuvieron acompañadas desde la Justicia por las denuncias de apología del terrorismo y de plagio de la tesis de maestría del presidente y la primera dama. Por último, llegó la estrategia de la vinculación a casos de corrupción bajo la figura de una presunta organización criminal para obtener favores en las licitaciones de obra pública. En los tres casos se trató de una estrategia por goteo, distintas denuncias que sin un gran sustento normalizan un hecho hasta volverlo asimilable o verosímil.

Actualmente, Pedro Castillo tiene seis causas en investigación. Los motivos son amplios: desde la adjudicación de obra pública hasta traición a la patria. La Justicia, el Congreso y los medios han jugado en sintonía. Por un lado, el obstruccionismo parlamentario llevó adelante dos intentos de vacancia por incapacidad moral y un récord de interpelaciones y mociones de censura a ministros, todos reforzados por investigaciones mediático judiciales sin sentencia. Al no obtener los votos necesarios para su vacancia, el Congreso emitió una acusación constitucional por “traición a la patria” a raíz de las declaraciones del mandatario en una entrevista de la CNN.

El punto más álgido de la espectacularización se registró el 9 de agosto, con un hecho sin precedentes: el allanamiento al propio Palacio de Gobierno en una búsqueda infructuosa de la cuñada e hija de crianza del presidente Castillo, Yénifer Paredes, acusada de traficar adjudicación de obra pública. La joven se enfrenta a un



pedido de encarcelamiento preventivo de 36 meses y una pena de 23 años de prisión. Su hermana y primera dama, Lilia Paredes, tiene actualmente una orden que le impide salir del país por ser la coordinadora de una presunta organización criminal. Este cambio de

estrategia, busca afectar al fuero íntimo del presidente con inusitada celeridad. Mientras que en los casos de judicialización anteriores se dirigieron hacia militantes políticos, hoy la persecución se centra en los miembros de la familia nuclear.

3. ARGENTINA

FISCALES DE CAUSA “VIALIDAD” PIDIERON 12 AÑOS DE PRISIÓN E INHABILITACIÓN PERPETUA PARA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

Durante el mes de agosto, los fiscales Diego Luciani y Sergio Mola, expusieron sus alegatos en el marco de la causa “Vialidad”, en la cual se investigan supuestas irregularidades y direccionamientos a favor de determinados empresarios, respecto de la obra pública desarrollada en la provincia de Santa Cruz durante los mandatos presidenciales de Cristina Fernández de Kirchner (CFK). Esta acusación, pudo observarse por todos los canales de televisión del país en vivo y en directo, en la cual los fiscales espectacularizaron al máximo, con consideraciones políticas directas contra CFK, a quien imputan ser la jefa de una asociación ilícita. Sin embargo, en estas audiencias no se pudieron observar las pruebas que puedan comprobar dicho delito, más bien al contrario, los fiscales desnudaron su débil formulación acusadora, priorizando las diatribas políticas y haciendo caso omiso de las pruebas que en realidad deberían haber generado el desistimiento de la imputación. De este modo, el 22 de agosto, el fiscal Luciani formalizó el pedido de pena de la fiscalía: 12 años de cárcel e inhabilitación perpetua en cargos



públicos para CFK, quien pidió tomar la palabra en el marco de su legítimo derecho a la defensa posterior a la finalización de los alegatos por parte de los fiscales. Sin embargo, los jueces del tribunal Andrés Basso, Jorge Gorín y Rodrigo Giménez Urriburu rechazaron ese pedido y ante esa situación, Cristina decidió realizar igual su defensa (fuera del marco judicial) con un discurso en vivo por sus redes sociales, donde reiteró que para ella “la sentencia ya está escrita”. En su exposición, fundamentó las violaciones al debido proceso cometidas por fiscales y jueces de la causa, y resaltó que “esto no es un juicio a CFK. Es un juicio al peronismo. Esto es un juicio a los gobiernos nacionales y populares. Este es un gobierno a los que peleamos por la memoria, la verdad, la justicia, el salario, las jubilaciones, la independencia, la obra pública...si, la



obra pública fue una formidable gestión de gobierno desde La Quiaca hasta Ushuaia”.

Cabe recordar que para que una persona quede inhabilitada como candidata a cargos públicos en Argentina, se requiere que la condena esté firme (se considera firme recién cuando es ratificada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación). En cuanto a los alegatos de las defensas, los mismos se desarrollarán al menos entre septiembre y octubre. Finalizados los alegatos de las defensas, el tribunal podrá dictar sentencia. Se calcula que esta sentencia podría salir antes de fin de año, aunque dependerá de los tiempos de estos alegatos que siempre pueden sufrir modificaciones. Luego, el año que viene, llegaría la apelación ante la Cámara Federal de Casación, y finalmente, la decisión de la Corte; recién ahí sería una sentencia definitiva. Tanto Casación como la Corte no tienen plazos para resolver, por ende, dependerá mucho de cuestiones políticas durante los próximos meses, dado que como es conocido, los tiempos del lawfare son tiempos políticos.

En este sentido, desde que se conoció el pedido de pena por la fiscalía, miles de personas en todo el país marcharon en defensa de CFK, en rechazo al lawfare y reclamando el fin de la persecución. Estas marchas se dieron en las plazas de todas las grandes ciudades del país, y particularmente, en la esquina y barrio donde vive CFK, Recoleta, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El peronismo, del mismo modo que buena parte del arco político (exceptuando al macrismo), repudiaron el lawfare y

reclamaron la realización de juicios ajustados a Derecho. Lo mismo hicieron los presidentes Alberto Fernández (Argentina), Andrés Manuel López Obrador (México), Luis Arce (Bolivia) y Gustavo Petro (Colombia) quienes firmaron una nota conjunta rechazando las “estrategias de persecución judicial para eliminar a los contrincantes políticos”, las cuales tienen la finalidad de “apartar a Cristina Fernández de Kirchner de la vida pública, política y electoral, así como sepultar los valores e ideales que representa, con el objetivo de implantar un modelo neoliberal”. Sumaron sus voces en igual sentido, los presidentes Pedro Castillo (Perú) y Miguel Díaz Canel Bermúdez (Cuba), los ex presidentes Evo Morales (Bolivia), Dilma Rousseff y Lula Da Silva (Brasil), Ernesto Samper (Colombia) y los dirigentes Jean Luc Mélenchon (Francia) y Pablo Iglesias (España), entre otros. En contrasentido, el senador republicano de Texas (EEUU) Ted Cruz, pidió al gobierno estadounidense que aplique sanciones contra CFK por las acusaciones de corrupción que pesan en su contra.

Por otro lado, en el llamado “lawfare al revés”, en julio, los camaristas Pablo Bertuzzi, Mariano Llorens y Leopoldo Bruglia revocaron el procesamiento dictado anteriormente contra el ex presidente Mauricio Macri, en la causa que investiga el espionaje realizado por su gobierno a familiares de víctimas de la tragedia del ARA San Juan. Lo insólito, es que, si bien los camaristas reconocen la realización de las tareas de seguimiento y vigilancia, consideran que no fueron ilegales ni constituyeron espionaje.

